

dad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Lima Márquez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 6 de septiembre de 2007 del menor M. A. L. A., expediente núm. 352-2006-29000102-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Soler Ariza.*

Acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Soler Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 7 de agosto de 2007, del menor J. D. C. P. S., expediente núm. 352-2004-29000080-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de traslado de expediente a don Juan José Ríos Tobar y a doña Lourdes Núñez Llamas.*

Acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y

Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expediente a don Juan José Ríos Tobar y doña Lourdes Núñez Llamas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 9 de abril de 2007 por la que se comunica la Resolución de traslado de expediente de fecha lunes 6 de septiembre de 2007 referente a los menores J. N. L., D. N. L. y R. R. N., expediente núm. 352-2005-1200/1222/1272.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Miguel Ángel Lima Argamasilla.*

Acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto el acuerdo de inicio a don Miguel Ángel Lima Argamasilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de septiembre de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, referente al menor M. A. L. A., expediente núm. 352-2006-29000102-1.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Miguel Ángel Lima Argamasilla.*

Acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto el acuerdo de inicio a don Miguel Ángel Lima Argamasilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de septiembre de 2007 por la